	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROGRESAR *NIT: 901051510-1 DANE: __105001026701*

ESTUDIOS PREVIOS	14-2026

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR:	**DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS UN PESOS M,C.**	**2,959,901**	**IVA INCLUIDO**

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad y justificaciòn que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994; RESOLUCION NRO 006171 de marzo 27 del 2025 en la ADICION MEN PARA LA PRIMERA INFANCIA (PI) Y FORMACION INTEGRAL (FI) EN ACTA NRO 05 Y ACUERDO NRO 09 DEL 12/05/2025 y ACTA NRO 01 CON EL ACUERDO NRO 04 DEL 29 DE ENERO DEL 2026 PARA LA ADICON DE LOS RECURSOS DEL BALANCE VIGENCIA 2025, expedido por el Consejo Directivo de la Institución; Decreto 4791 del 2008; ley 715 del 2001 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 80. NECESIDAD: La Institución Educativa requiere la adquisición de materiales de ferretería con el fin de garantizar el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física, así como atender oportunamente las necesidades derivadas del desarrollo de las actividades académicas, administrativas y pedagógicas contempladas en el Proyecto Financiero y Pedagógico del PEI. Estos materiales son indispensables para realizar reparaciones menores, adecuaciones locativas, conservación de aulas, oficinas, laboratorios, zonas comunes, baterías sanitarias, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, mobiliario escolar y demás espacios institucionales que requieren mantenimiento permanente para asegurar condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad y bienestar para estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y comunidad educativa en general. La adquisición permitirá disponer de insumos básicos de ferretería para atender de manera inmediata situaciones que puedan afectar la continuidad del servicio educativo, evitando el deterioro progresivo de la infraestructura, reduciendo costos por daños mayores y contribuyendo al cumplimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y conservación de los bienes institucionales. Igualmente, estos materiales apoyan la ejecución de actividades pedagógicas que requieren adecuaciones, montajes, fabricación de elementos didácticos, señalización, organización de espacios educativos y demás acciones contempladas en los proyectos institucionales, favoreciendo el desarrollo de ambientes de aprendizaje seguros, funcionales e inclusivos. La presente contratación se fundamenta en los principios de economía, eficiencia, eficacia y planeación de la contratación estatal, buscando garantizar la disponibilidad oportuna de los materiales necesarios para la conservación de la planta física y el normal desarrollo de las actividades misionales de la Institución Educativa durante la vigencia fiscal correspondiente. En consecuencia, se hace necesaria la contratación para el suministro de materiales de ferretería, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas en los estudios previos, asegurando productos de calidad que cumplan con las normas técnicas aplicables y permitan satisfacer las necesidades institucionales de mantenimiento y apoyo a los procesos pedagógicos y administrativos , como lo indica la invitación Nro 14-2026 colocada en Pag Web de la IE: www.ieprogresar.edu.co, , Cartelera ubicada en la sede principal Cra 83a No 106d 5 para personas naturales o Juridicas que cumplan con los requisitos habilitantes y las garantias establecidas en la misma y con la recepción de documentos presenciales o virtuales en el correo: contratacion@ieprogresar.edu.co

Justificacion frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestiòn administrativa y financiera en ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA. PROYECTO FINANCIERO Y EDUCATIVO PEDAGOGICO. JUSTIFICACION: La Institución Educativa, en cumplimiento de su misión de garantizar la prestación continua, eficiente y segura del servicio educativo, requiere la adquisición de materiales de ferretería destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física, así como a la ejecución de actividades pedagógicas que demandan adecuaciones, reparaciones y mejoras en los diferentes espacios institucionales. La disponibilidad de estos materiales permitirá atender de manera oportuna las necesidades relacionadas con reparaciones locativas menores, adecuación de aulas, oficinas, zonas comunes, instalaciones eléctricas, hidráulicas, mobiliario, cerramientos y demás elementos que hacen parte de la planta física, evitando el deterioro de las instalaciones y reduciendo riesgos que puedan afectar la seguridad y el bienestar de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y visitantes. Desde el componente financiero, la adquisición de materiales de ferretería constituye una medida de gestión eficiente de los recursos públicos, al facilitar la ejecución inmediata de mantenimientos preventivos y correctivos de baja complejidad, disminuyendo costos derivados del deterioro progresivo de la infraestructura y evitando contrataciones recurrentes para intervenciones menores. Asimismo, contribuye a la conservación de los bienes institucionales y prolonga su vida útil, garantizando el adecuado funcionamiento de la Institución Educativa. En el componente pedagógico, disponer de una infraestructura en óptimas condiciones favorece el desarrollo normal de las actividades académicas, culturales, deportivas y administrativas contempladas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Los ambientes seguros, funcionales y adecuados fortalecen los procesos de enseñanza y aprendizaje, promueven la permanencia escolar y brindan condiciones apropiadas para el desarrollo integral de la comunidad educativa. En consecuencia, la adquisición de materiales de ferretería responde a una necesidad real, permanente y prioritaria de la Institución Educativa, enmarcada en los principios de eficiencia, economía, planeación y responsabilidad en la administración de los recursos públicos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Proyecto Financiero y Pedagógico y al adecuado funcionamiento de la institución , como lo indica la Invitaciòn pùblica Nro 14-2026.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO:	La Institución Educativa PROGRESAR del Municipio de Medellín, requiere adquisición de materiales de ferretería para atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de la Institución Educativa, garantizando el adecuado funcionamiento de sus instalaciones y el desarrollo de las actividades contempladas en los proyectos Financiero y Pedagógico del Proyecto Educativo Institucional (PEI), contribuyendo a la conservación de los bienes institucionales y a la prestación oportuna del servicio educativo . Segùn el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	2	ACEITE 3 EN 1 ORIGINAL 90ML GRANDE
2	6	ACOPLE GRIVAL SANITARIO X 40 CM

3	**2**	AGUA DESTILADA X 500ML (EXE)
4	**6**	AGUA STOP PVC BLANCO GRIVAL ORIGINAL
5	**6**	CANDADO CASTOR/MULTIMARCA 30MM
6	**2**	CINTA AISLANTE NEGRA CAJA ROJA PEQUEÑA UNIDAD
7	**6**	DIABLO ROJO X 300/320/350 GMS
8	**1**	EMPAQUE MANGUERA PAQUETE X 100
9	**2**	NYLON 35 LB X 90 MTS
10	**1**	PISTOLA METALICA PARA MANGUERA TRUPER
11	**6**	SIFON DE ACORDEON LAVAMANOS 1/2
12	**2**	TEFLON 1/2 (BLANCO) AGUA CELLUX
13	**1**	TESTER DIGITAL ECONOMICO
14	**150**	TUBO LED 18W T8 6500K LED OPALIZADO VIDRIO
15	**6**	VALVULA DE SALIDA FLUIDMASTER 507A
16	**6**	VALVULA ENTRADA FLUIDMASTER 200A
17	**3**	VALVULA PVC 1/2 LISA

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC		
NIVEL	**CODIGO**	**DESCRIPCION**
Clase	**31162800**	**Ferreteria en general**

PLAZO: 45 dias CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato o por parciales satisfacción por parte del Rector (a)
La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el dia **10 al 29** **de cada mes**
Por politica de la Institucion es la de realizar sus pagos los dias **10 al 29** **de cada mes**
CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Para el SUMINISTRO DE ARTICULOS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA, los oferentes deben:Suministrar materiales de ferretería nuevos, originales, de primera calidad y en perfecto estado, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución Educativa. Los materiales deberán entregarse libres de defectos de fabricación, humedad, corrosión, deformaciones o cualquier otra condición que afecte su funcionalidad o vida útil. La entrega se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa, en el lugar indicado por el supervisor del contrato, incluyendo el cargue, transporte, descargue y demás costos asociados, sin generar costos adicionales para la entidad. El contratista garantizará que los productos suministrados cumplen con las normas técnicas colombianas (NTC), cuando estas sean aplicables, así como con las especificaciones del fabricante. En caso de presentarse productos defectuosos, deteriorados o que no correspondan a las especificaciones solicitadas, el contratista deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Institución, dentro del plazo establecido por el supervisor del contrato. El suministro deberá efectuarse dentro del plazo contractual y en las cantidades requeridas, garantizando la disponibilidad inmediata de los materiales ofertados. Los precios ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos, tales como transporte, cargue, descargue, seguros, impuestos, garantías y demás gastos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. El contratista deberá garantizar la calidad de los materiales durante el tiempo establecido por el fabricante o, en su defecto, por un período no inferior al previsto en la normativa vigente para bienes de esta naturaleza. La Institución Educativa podrá rechazar cualquier material que no cumpla con las especificaciones técnicas, calidad o cantidades contratadas, sin que ello genere costos adicionales para la entidad. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades, calidad y estado de los materiales antes de autorizar el recibido a satisfacción. El contratista deberá cumplir con las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo durante las actividades de entrega de los materiales dentro de la Institución Educativa. El pago se realizará una vez se haya efectuado la entrega total de los materiales, previa certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y presentación de la factura electrónica y de los documentos exigidos por la normatividad vigente. Los materiales suministrados estarán destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física, así como al desarrollo de actividades pedagógicas y administrativas contempladas en el Proyecto Financiero y Pedagógico del PEI, contribuyendo a garantizar ambientes seguros, adecuados y funcionales para la comunidad educativa. Estas condiciones son acordes con los procesos de contratación de mínima cuantía y con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva establecidos en la normativa colombiana aplicable a los Fondos de Servicios Educativos .Con lo establecido en la invitación Nro 14-2026 colocada en Pag Web de la IE, para personas naturales o Juridicas que cumplan con los requisitos habilitantes y las garantias establecidas en la misma.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA **IE PROGRESAR** **DE MEDELLIN**
Dirección: **Niveles Preescolar, Basica primaria y secundaria en los grados 6 a 9 y media academica en los grados 10 y 11: Cr 83 A 106 D 5 Tel 6044232721**

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso .

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y los expuestos en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y Reglamento de **contratación refrendado y aprobado por el Consejo Directivo .**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV y y utilizando la PAG WB: **www.ieprogresar.edu.co** y el CORREO habilitado para ello: **contratacion@ieprogresar.edu.co**

4. Cobertura de riesgos.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROGRESAR *NIT: 901051510-1 DANE: __105001026701*

PROB: Probabili **Asignación.** 1 **Bajo.** 2 **Medio** 3 **Alto**

N°	ETAPA	FUENTE	TIPO	DESCRIP DEL RIESGO	EFECTOS/CONSECUENCIAS	PROB	CONTROLES
1	PLANEACIÓN	Externa	Operacional	**No presentacion de cotizaciones para un correcto estudio de mercado**	**Retrasos en el inicio del proceso contractual**	**2**	**Publicacion en paginas oficiales. Llamar a posibles oferentes.**
2		Interna	Operacional	**Dificultades en el sistema para elaboracion de CDP**	**Retrasos en el inicio del proceso contractual. Impedimento para elaboracion de acta de Invitacion Publica.**	**1**	**Atentos al funcionamiento de los sistemas. De lo contrario reporte de Ticket**
3	SELECCIÓN	Interna	Operacional	**Inadecuada Evaluacion de potenciales contratistas por parte del contratante.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual.**	**1**	**Verificación y validación por parte del area correspondiente.**
4		Interna	Operacional	**Retrasos en los tiempos estipulados para la adjudicacion del proceso contractual.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual.**	**1**	**Respuesta oportuna a las observaciones presentadas por las partes.**
5	CONTRACTUAL	Interna	Operacional	**Retrasos en la estructuracion del contrato**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con el inicio.**	**1**	**Estructurar, revisar y aprobar el contrato oportunamente.**
6		Interna	Operacional	**Retrasos para el envio del contrato para la respectiva firma por parte del contratista.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con el inicio.**	**2**	**Enviar oportunamente porterior a la revision y aprobacion del contrato, al contratista.**
7	EJECUCIÓN	Externa	Operacional	**Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.**	**Impedimentos ajenos al contratista, Incremento excesivos de costos, declaraciones de quiebra del contratista, escacez de productos. Terminación con justa causa del proceso contractual de manera unilateral.**	**3**	**Seguimiento y control por parte del supervisor, comunicación clara y efectiva con el contratista.**
8		Externa	Operacional	**Incumplimiento por parte del contratista en las unidades y/o calidad requeridas pactadas en el contrato.**	**Retencion del pago por parte del contratista, hasta dar cumplimiento del objeto contractual y los insumos requeridos.**	**3**	**Seguimiento y control por parte del supervisor, comunicación clara y efectiva con el contratista.**

9	L I Q U I D A C I Ó N	Interna	Operacional	**Retrasos en la elaboracion del documento por retrasos generados al recibir a satisfaccion.**	**Retrasos en el cronograma para la firma del acta de liquidacion**	**2**	**Atentos al cumplimiento del objeto contractual en sus tiempos correspondientes para recibir a satisfaccion de manera agil y efectiva**
10		Interna	Operacional	**Retrasos en la estructuracion del acta de liquidacion respectiva.**	**Retrasos en el cronograma para la firma del acta de liquidacion**	**1**	**Elaboracion oportuna de la documentacion respectiva.**

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.
Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

1. ANÁLISIS DEL SECTOR: El sector de materiales de ferretería en Colombia está conformado por fabricantes, distribuidores, comercializadores y almacenes especializados que suministran productos destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física, instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, carpintería, cerrajería y demás actividades necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de las entidades públicas. En el municipio de Medellín y el departamento de Antioquia existe una amplia oferta de proveedores con capacidad técnica, financiera y logística para atender los requerimientos de las instituciones educativas, lo que genera condiciones de competencia que favorecen la obtención de precios de mercado, calidad en los productos y cumplimiento en los tiempos de entrega. La adquisición de materiales de ferretería constituye una necesidad permanente para atender reparaciones locativas menores, mantenimiento de aulas, oficinas, zonas comunes, baterías sanitarias, redes eléctricas e hidráulicas y demás espacios institucionales, contribuyendo a conservar ambientes seguros y adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas. Asimismo, Colombia Compra Eficiente mantiene vigente un Acuerdo Marco para la compraventa y suministro de materiales de construcción y ferretería, lo que evidencia la existencia de un mercado organizado y competitivo para este tipo de adquisiciones. **2. OFERTA DEL MERCADO:** El mercado nacional dispone de múltiples empresas dedicadas al suministro de materiales de ferretería que ofrecen: Materiales eléctricos. Materiales hidráulicos y sanitarios. Tornillería y fijaciones. Herramientas manuales. Herramientas eléctricas. Pinturas y accesorios. Adhesivos y sellantes. Cerraduras y accesorios metálicos. Elementos para mantenimiento locativo. Materiales de construcción liviana. Los proveedores cuentan con capacidad para suministrar productos originales, certificados cuando aplique, con garantía del fabricante y entregas oportunas según las necesidades de la Institución Educativa. **3. COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS EN EL MERCADO:** Para establecer el presupuesto oficial se recomienda efectuar el estudio económico mediante cotizaciones obtenidas en el mercado regional y tomando como referencia los precios disponibles en el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente para materiales de construcción y ferretería, así como valores comerciales vigentes ofrecidos por proveedores especializados. Los precios pueden variar dependiendo de factores como: Marca del producto. Calidad y especificaciones técnicas. Cantidad requerida. Costos de transporte. Variación de materias primas. Inflación y condiciones del mercado. No obstante, existe suficiente pluralidad de oferentes que garantiza la libre competencia y la obtención de ofertas económicamente favorables. **4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:** Las instituciones educativas requieren de manera permanente materiales de ferretería para: Conservación de la infraestructura. Reparaciones menores. Mantenimiento preventivo. Atención de daños imprevistos. Adecuación de espacios pedagógicos. Cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo. Desarrollo de proyectos pedagógicos y administrativos. La demanda es constante durante toda la vigencia fiscal debido al desgaste natural de las instalaciones y a la necesidad de mantener condiciones óptimas para estudiantes, docentes y personal administrativo. **5. CONDICIONES DEL MERCADO:** Se evidencia un mercado competitivo caracterizado por: Amplia disponibilidad de proveedores. Diversidad de marcas. Disponibilidad inmediata de la mayoría de productos. Garantías comerciales. Facilidad para realizar reposiciones. Entregas programadas según necesidad institucional. Estas condiciones permiten desarrollar procesos de contratación bajo los principios de transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad. **6. CONCLUSIÓN:** Del análisis realizado se concluye que existe una amplia oferta de proveedores especializados en el suministro de materiales de ferretería con capacidad para atender los requerimientos de la Institución Educativa. El mercado presenta suficientes condiciones de competencia, disponibilidad de productos, estabilidad en el abastecimiento y pluralidad de oferentes, permitiendo obtener bienes de calidad a precios acordes con el mercado. En consecuencia, resulta técnica, financiera y jurídicamente viable adelantar el proceso contractual para la adquisición de materiales de ferretería destinados al Proyecto Financiero y Pedagógico, garantizando el mantenimiento de la infraestructura institucional y el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas, en cumplimiento de los principios establecidos en la contratación estatal.
Análisis de la Oferta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar productos de ferreteria y afines, a la Institución Educativa, se consultó en las páginas amarillas, páginas web del sector en material de ferreteria y sus derivados, cadenas comerciales en la ciudad de Medellín, entre otros, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer este tipo de productos, con el fin de conservar los materiales en sus instalaciones, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse con proveedores no idóneos, para ello se hace un promedio con tres cotizaciones de empresas del sector por un valor de **$2.959.961** de la siguiente manera:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°	**NOMBRE**	**VALOR**	**IMPUESTOS**
1	ALTERNATIVAS Y SOLUCIONES MB S.A.S.	$ 2,883,020	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROGRESAR			
	NIT: 901051510-1 DANE: __105001026701			
2	COMERCIALIZADORA MILECOM S.A.S.	$	2,969,511	IVA INCLUIDO
3	DISTRIBUCIONES CORRIAL S.A.S.	$	3,027,171	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		**$**	**2,959,901**	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se de terminó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en **$2,959,901** **IVA INCLUIDO** por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. Obligaciones e impuestos de las partes.

A. Requisitos habilitantes:

a. Propuesta económica debidamente firmada

b. En caso de persona jurídica aportar el certificado de existencia y Representación legal, no mayor a tres meses y con el objeto a contratar.

c. En caso de personas naturales certificado de inscripción en cámara de comercio cuando el contratista sea comerciante, que sea expedido mínimo con 90 dias de antelación a la eleaboración de la minuta y que tenga un objeto social relacionado directamente con el objeto a contratar.

d. Fotocopia del RUT actualizado y con el objeto a contratar

e. Fotocopia de la cédula del ciudadanía del contratista.

f. Hoja de vida formato unico actualizada

g. Acreditar que se encuentra al dia en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda.

h. Antecedentes del Representante y Empresa cuando aplique de: REDAM, Inhabilidades delitos sexuales, Medidas correctivas, Pasado Judicial, Contraloria y Procuraduria, verificado por el Ordenador del Gasto o Rector en la Evaluación.

i. Certificado bancario que reporte cuenta activa en la entidad y a nombre del proponente no superior a 2 meses.

B. Impuestos

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº 018 de 2020 la Resolucion Municipal Nº 202150011027 de 2021; grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

Adquisición de bienes y Prestacion de Servicios	**100%**, al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas en forma VIRTUAL o PRESENCIAL y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación, informando en el correo habilitado para ello: **contratacion@ieprogresar.edu.co**

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, **Julio 10 de 2026**

CONNY HELEN BARTH LEON
Rectora